

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO FEDERICO SALAS LOTFE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE EL ESTADO DE ISRAEL.

COMISIONES UNIDAS

DE RELACIONES EXTERIORES; Y

DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO

Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del ciudadano **FEDERICO SALAS LOTFE**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Estado de Israel.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones que suscriben, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano **FEDERICO SALAS LOTFE**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Estado de Israel, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Federico Salas Lotfe, consta que nació el 18 de septiembre de 1955 en México, D.F. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su curriculum vitae se establece que es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Harvard y realizó estudios de maestría en Ciencias Políticas por el Colegio de México. Fue becario del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California, San Diego.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como Director General de Organismos Internacionales Especializados, siendo responsable además de la política de México en la Organización de Estados Americanos y Coordinador General de Asesores de la Cancillería.

En el exterior ha sido Consejero Político en la Misión de México ante la Organización de las Naciones Unidas, encargándose de las tareas de seguimiento a los trabajos del Consejo de Seguridad, del Comité de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al tratamiento de todos los temas considerados por la Organización como fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, fue Ministro para Asuntos Políticos en la Embajada de México ante el gobierno de Estados Unidos y embajador de México ante la República Checa.

En el ámbito académico, ha sido profesor-investigador del Departamento de Política Exterior de México del Centro de Investigación y Docencia Académica (CIDE), profesor de la ENEP Acatlán, la Universidad Iberoamericana y el ITAM. Es autor de diversos artículos y ensayos sobre temas de política exterior y ha impartido conferencias sobre el tema en instituciones académicas en México y en el extranjero.

El C. Federico Salas presentó a las Comisiones dictaminadoras el programa de trabajo que propone desempeñar en caso de ser ratificado por esta Soberanía. En dicho plan describe la relación actual de México con Israel, donde

subraya que en el contexto del Medio Oriente, Israel es el principal socio comercial de México y tiene igual relevancia en el ámbito de inversiones, de la transferencia de tecnología y de la cooperación científica.

Asimismo, destaca el significado particular de la relación bilateral por la destacada participación que los ciudadanos mexicanos de origen judío tienen en los más diversos ámbitos de la vida nacional y por la importancia que la comunidad israelita de nuestro país otorga a los vínculos con el Estado de Israel.

El marco jurídico que enmarca la relación y da sustento a la cooperación mutua, se ha ampliado para incluir temas económicos y comerciales. Al respecto, el C. Federico Salas destaca que la suscripción del Tratado de Libre Comercio México-Israel que entró en vigor en julio del 2000 ha sido la iniciativa más importante de los últimos años en materia de cooperación.

El Embajador designado señala en su carpeta que el diálogo mexicano-israelí se ha visto enriquecido por los contactos entre los partidos políticos de ambos países en diversos foros internacionales. El interés del Poder Legislativo en la relación se destacó con la creación del Grupo de Amistad México-Israel en la Cámara de Diputados y de la Liga Parlamentaria de Amistad Israel-México en la Knésset. Enfatiza que en los últimos años se han enriquecido los contenidos concretos de la relación bilateral y se ha dado continuidad al proceso de diálogo intergubernamental, aún en el marco de deterioro del contexto regional.

Teniendo como antecedente el acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores el 22 de diciembre de 1982, para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben, invitaron al C. Federico Salas Lotfe, a una entrevista en donde se conversó sobre la relación actual entre México y el Estado de Israel, se analizó su perfil para el cargo propuesto así como los puntos esenciales del programa de trabajo que desarrollará en caso de ser ratificado por el Pleno de esta Cámara.

Durante la exposición de su programa de trabajo el Embajador designado señaló que aunque que todas las áreas de la relación son consideradas fundamentales, destaca el reto de tratar las diferencias existentes entre ambos países en diversas posiciones que manejan en el ámbito multilateral, particularmente en lo que se refiere a temas de seguridad internacional y derechos humanos.

Asimismo, destacó la importancia de que en la próxima Reunión del Mecanismo de Consulta sobre Temas de Interés Mutuo que se celebrara este año en la Ciudad de México los representantes de ambos gobiernos puedan revisar los temas principales de la agenda bilateral y multilateral de interés mutuo.

En relación con el Grupo Parlamentario de Amistad afirmó que procurará organizar durante este año el menos una visita recíproca de legisladores que enriquezcan el conocimiento mutuo y la cooperación entre ambos sistemas legislativos. Asimismo promoverá que Israel interprete correctamente las posiciones políticas de México en los diferentes foros multilaterales para evitar que tales desacuerdos repercutan de manera negativa en la relación bilateral.

El Embajador designado afirmó que el Tratado de Libre Comercio México-Israel es el pilar de la relación económica y comercial. Como resultado de ello, Israel es socio comercial más importante de México en el Medio Oriente. En el 2006 el comercio bilateral ascendió a 519 millones de dólares (mdd), donde las importaciones registraron un monto de 429 mdd y las exportaciones 90 mdd.

En lo que se refiere a la inversión, hasta septiembre del 2005 se contaba con el registro de 118 sociedades con participación de Israel en su capital social, esto es, el 0.3% del total de las sociedades con inversión extranjera directa registradas en México. Estas empresas están dedicadas principalmente al comercio, industria manufacturera y servicios; y se localizan en mayor medida en el Distrito Federal, Quintana Roo, Estado de México y Jalisco.

En lo que respecta a la inversión de México en Israel se tienen registradas dos grandes inversiones mexicanas en aquel país, la primera se hizo a través de la adquisición por parte de Cementos mexicanos S.A. (CEMEX) de la empresa inglesa de cementos READMIX, misma que contaba con inversiones mayoritarias en diversas empresas

cementeras en algunos países europeos. La segunda gran inversión corresponde a la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), que obtuvo los derechos de explotación de minas de cobre situadas al sur del país.

El Embajador designado propuso que en el marco del séptimo aniversario de la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países se publique dentro del diario "Globes", principal medio israelí especializado en economía, comercio y finanzas, un suplemento dedicado a la economía y las oportunidades comerciales en México; promover visitas de misiones empresariales de nuestro país para impulsar las exportaciones mexicanas a Israel y para atraer inversiones israelíes a México; promover entre los empresarios exportadores mexicanos, a través de las cámaras nacionales de industria y comercio, su participación en las diferentes ferias, exposiciones y eventos que se celebren en Israel, así como difundir entre los empresarios de Israel las diferentes actividades que se realicen en México para promover su participación en el país.

Con el objeto de promover entre los importadores israelíes la variedad y calidad del Tequila, el Embajador designado promoverá durante el 2007 un evento destinado a degustar diversas marcas de tequila que permitan expandir la exportación de Israel de esta bebida, de igual forma se proseguirá con los esfuerzos para que el gobierno israelí reconozca oficialmente la denominación de origen del tequila.

En materia de combate al narcotráfico y prevención del delito, el Embajador designado señaló que México e Israel cuentan con un Acuerdo sobre cooperación en el Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas y otros Delitos Graves.

El C. Federico Salas Lotfe señaló que la embajada de México en Israel continuará promoviendo la presencia e imagen de México en aquel país a través de la ejecución de un programa de actividades de difusión de la cultura mexicana que incluya expresiones artísticas, ferias de libros, expresiones musicales, exposiciones cinematográficas y sobre arquitectura mexicana e intercambios académicos y educativos. De igual forma, promoverá y dará seguimiento a la celebración en este año de la IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México e Israel y, buscará difundir en los diversos medios informativos de Israel, sobre el acontecer de México.

Finalmente, el Embajador designado se refirió a las tareas consulares y de protección de la comunidad mexicana en Israel. En este marco señaló que la Embajada continuará considerando como una de sus más altas prioridades la protección de nuestros connacionales, tanto los que residen de manera permanente, como los de los que manera personal, familiar o en grupo visitan temporalmente el país, velando por que su integridad física, trato digno y derechos humanos sean debidamente respetados.

Los integrantes de las Comisiones que suscriben destacan la importancia de que México establezca una estrategia de posicionamiento en Medio Oriente basada en el diálogo y la cooperación bilateral y regional. Asimismo, coinciden en subrayar el potencial de crecimiento del comercio e inversión que ofrece el Tratado de Libre Comercio México-Israel, a la vez que enfatizan la necesidad de continuar fomentando el intercambio cultural entre ambos países.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los senadores integrantes de las Comisiones que suscriben hemos podido constatar que el ciudadano FEDERICO SALAS LOTFE reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador de México ante el Estado de Israel.

En tal virtud nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano **FEDERICO SALAS LOTFE**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Estado de Israel.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- México D.F., a los __ días del mes de abril de 2007.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO